

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICA

1. Que la Cooperativa de Ahorro y Crédito para el Desarrollo Solidario de Colombia – Coomuldesa Ltda. Nit: 890.203.225-1 durante el año gravable 2025 obtuvo ingresos brutos superiores a 3.500 UVT (COP 174.296.500).
2. Que las personas relacionadas a continuación ostentaron en la vigencia 2025 los siguientes cargos directivos y gerenciales en la Cooperativa de Ahorro y Crédito para el Desarrollo Solidario de Colombia – Coomuldesa Ltda. Nit: 890.203.225-1:

Robinson Albeiro Vargas Cristancho
Marly Piedad Martínez Melgarejo
Mercedes García Rodríguez
Juan Nicolás Vargas Ribero
Julio César Salgar Serrano
Francisco Eladio Téllez Santamaría
Julio Alfonso Martínez Molina
Santiago Enrique Muñoz Neira
Luis Ernesto Rodríguez Martínez
Ketty Yadira Martínez Pilonieta
Ariel Antonio Bautista Franco
Abraham Quintero García
Ramiro Guerrero Hernández
Zonia Matilde Orostegui Cala
Gloria Esperanza Reyes Osma
Orlando Arias Osorio
Néstor Ricardo Serrano Rincón
Loraine Elizabeth Ortiz Puentes
Eliecer Pelayo Millán

Gerente General Principal
Gerente General Suplente
Consejo Administración Principal
Consejo Administración Principal
Consejo Administración Principal
Consejo Administración Principal
Consejo Administración Principal
Consejo Administración Principal
Consejo Administración Suplente
Consejo Administración Suplente
Consejo Administración Suplente
Consejo Administración Suplente
Consejo Administración Suplente
Junta de Vigilancia Principal
Junta de Vigilancia Principal
Junta de Vigilancia Principal
Junta de Vigilancia Suplente
Junta de Vigilancia Suplente
Junta de Vigilancia Suplente

3. Que las personas indicadas en el numeral anterior, recibieron durante el año 2025 una remuneración total por valor de NOVECINTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE. (\$972.960.572) por concepto de salarios, bonificaciones y honorarios.

La presente certificación se expide en la ciudad de Socorro a los cinco (05) días del mes de junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



ROBINSON ALBEIRO VARGAS CRISTANCHO
Representante Legal
C.C. 91.075.127

